JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 19 de enero de 2024. Informe: A su despacho el presente proceso, comunicando que se recibió por parte del apoderado judicial de EVERLIDIS HERNÁNDEZ BARRERA y JAVIER ANTONIO ALCÁZAR HERNÁNDEZ solicitud de ejecución de sentencia emitida por este Despacho el 23 abril de 2019 y, confirmada parcialmente por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta en fecha 31 de mayo de 2022. Ordene.

Walter Herrera Castañeda

Escribiente.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA – MAGDALENA

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO SEGUIDO POR EVERLIDES HERNÁNDEZ BARRERA CONTRA LA AFP PORVENIR S.A.

RAD: 47-001-31-05-002-2017-00352-00

Santa Marta, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Antes de resolver la solicitud de mandamiento de pago elevada por el apoderado judicial de **EVERLIDIS HERNÁNDEZ BARRERA** y **JAVIER ANTONIO ALCÁZAR HERNÁNDEZ**, es necesario que la **AFP PORVENIR S.A**, entidad demandada en este proceso, informen a este Juzgado si ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante sentencia del 23 abril de 2019 y, confirmada parcialmente por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta en fecha 31 de mayo de 2022.

Lo anterior para efectos de la viabilidad del mandamiento ejecutivo. **CONCEDASE** para tal efecto el término de 10 días, vencido los mismos si no

se ha recibido respuesta de se continuará con el trámite ejecutivo a continuación del ordinario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c1b647ffec07ac72b84ab049782c8d01e321598a6141391197cd963cf3e2fa23

Documento generado en 19/01/2024 04:43:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica